

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 1 de 4	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

ACTA DE SUSPENSIÓN # 5
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA C-SP-LP-001-2023

CONTRATISTA	CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI	
NIT No.	901.768.055 – 1	
REPRESENTANTE LEGAL	HEYNER FERNANDO ROBLES SAÉNZ	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. 7.164.336 EXPEDIDA EN TUNJA (Boy),	
DIRECCIÓN	CARRERA 4 A # 40 – 48, TUNJA – BOYACÁ	<u>CORREO ELECTRÓNICO:</u> <u>heynerrobles@hotmail.com</u>
TELÉFONO	3138899747	
INTERVENTORÍA	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.	
	R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA	
	CELULAR: 3124113265	<u>CORREO ELECTRÓNICO:</u> <u>appcontrolingenieria@hotmail.com</u>
	DIRECCIÓN: CALLE 43 # 8ª – 06, TUNJA – BOYACÁ	
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5ª, CALLE 5ª ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5ª Y CARRERA 4ª DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ	
VALOR	MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.417.966.621,64) MONEDA LEGAL VIGENTE.	
VALOR ADICIONAL No.1	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$41.237.608.00) M/CTE.	
VALOR ADICIONAL No.2	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/ CTE (\$ 50.798.282,00)	
VALOR TOTAL	MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.510.002.511,64) MONEDA LEGAL VIGENTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.	
ACTA DE INICIO	28 DE DICIEMBRE DE 2023	
PRORROGA No. 01	TRES (03) MESES	FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN # 01	HASTA EL 15 DE ENERO DE 2024	FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO # 01	16 DE ENERO DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 02	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 2 de 4	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 11 DE MARZO DE 2024
ACTA DE REINICIO # 02	01 DE ABRIL DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 3	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 03 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN # 3	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO	FECHA: 31 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN # 3	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	FECHA: 21 DE JUNIO DE 2024
REINICIO No. 3	02 DE JULIO DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 4	DOCE (12) DIAS CALENDARIO	FECHA: 10 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN # 04	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO	FECHA: 22 DE JULIO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 4	15 DE AGOSTO DE 2024	
ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No. 02	TRES (03) MESES Y (15) QUINCE DIAS	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
ADICIONAL No. 02	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
PRORROGA No. 03	12 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN, SEGÚN PRORROGA # 4	11 DE MARZO DE 2025	
SUPERVISIÓN:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

En las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, se reunieron, Ing. **ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON**, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, Ing. **SEBASTIAN TOLEDO MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 expedida en Floridablanca – Santander, en calidad de representante legal de la firma **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.**, como **INTERVENTOR**, y el Ing. **HEYNER FERNANDO ROBLES SAÉNZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.336 expedida en Tunja (Boy) en calidad de representante legal de **EL CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI**, como **CONTRATISTA**; el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN # 05** del contrato de obra pública No. C-SP-LP-001-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 02 de julio de 2024, se suscribió Acta de Reinicio No. 3 al contrato.
- 2) Que mediante oficio OFC-OB-RAM-C-SP-LP-001-2023-092 El día 10 de marzo de 2025, el contratista presenta a la Interventoría solicitud de suspensión del contrato expresando lo siguiente:

(...) **ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**

Respetados Señores:

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 3 de 4	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la suspensión de contrato de obra de la referencia por veinte días (20 días) a partir dela fecha y hasta el día treinta (30) de Marzo de 2025 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Teniendo en cuenta que se han presentado lluvias fuertes y precipitaciones durante los días transcurridos del presente mes de MARZO de 2025 afectando las capas granulares de la estructura del pavimento generando la necesidad de reparar y adecuar nuevamente las capas granulares; lo cual no se ha realizado por la saturación del material granular en sitio de obra, además las condiciones climáticas no son óptimas para realizar el suministro, extendida y compactación del concreto MR 5 faltante, ya que las condiciones climáticas y precipitaciones pueden generar pérdida de resistencia al concreto por exceso de agua y el trasporte del mismo “mixer” genera huella afectando las capas granulares.

A continuación, en el siguiente registro fotográfico se evidencia las afectaciones de las capas granulares (Afirmado y sub base granular) que conforman la estructura del pavimento. (...)”

3) Así mismo, mediante oficio **APP-RMQ-2023/OFI 093** de fecha 10 de marzo de 2025, la interventoría, emite concepto frente a la solicitud del contratista manifestando lo siguiente: (...)“ Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante oficio **OFC-OB-RAM-C-SP-LP-001-2023-092** de fecha 10 de marzo de 2025, en el cual se solicita la suscripción de suspensión N°5 en el contrato en asunto por un término de veinte (20) días, la firma contratista de interventoría da aval y aprobación a dicha solicitud considerando que las razones manifestadas en el mismo son válidas y acordes a la situación actual del contrato de obra, y de igual forma en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia del contrato de interventoría se solicita también la suspensión del contrato de interventoría **N° C-SP-CMA-001-2023** por un término de veinte (20) días calendario a partir del 10 de marzo de 2025.

Dicho lo anterior, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo pertinente que permita la suspensión N°5 de los contratos **C-SP-LP-001-2023 Y C-SP-CMA-001-2023**.”(...)

4) Que, en razón a lo anterior, es pertinente suspender el plazo de ejecución del Contrato de Obra, hasta tanto se superen las situaciones identificadas.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender el plazo de ejecución del contrato, a partir del día diez (10) del mes de marzo del 2025, y por un término de veinte (20) días calendario.

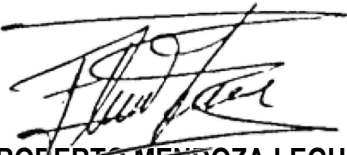
Parágrafo: El contrato podrá reiniciarse antes, si las condiciones que motivaron la suspensión se encuentran levantadas.

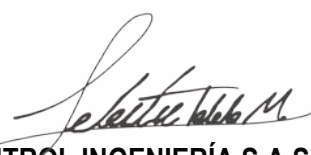
SEGUNDO: El contratista debe prorrogar las pólizas constituidas, objeto del contrato, por el tiempo que dure suspendido el contrato.

TERCERO: La presente acta no genera lucro cesante, ni daño emergente para las partes firmantes del Contrato Obra Pública No. C-SP-LP-001-2023.

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 4 de 4	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Ramiriquí el día diez (10) del mes de marzo del 2025.


ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON
Jefe Oficina de Planeación e Infraestructura
Supervisor


APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
R/L Sebastián Toledo Moya
Interventor


CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI
R/L Heyner Fernando Robles Sáenz
Contratista

Original: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
GESTIÓN DOCUMENTAL
Ubicación: Carpeta proceso contratación.
Proyectó: Ing. Elías Mendoza – Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Revisó -Aprobó: Ing. Elías Mendoza – Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura